

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE..... Compañía General de Comercio y Mandato S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 2173  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... Antonio Alberto Tobar Cevalón - Presidente Ejecutivo

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE..... Abera LLC  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... Estados Unidos  
DOMICILIO..... 2731 Executive Park Drive, Weston, FL 33331

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... Tulio Sancán Baque  
NACIONALIDAD..... Ecuatoriana  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 1305101865  
DOMICILIO..... Av. Miguel H. Alcivar, Edificio Torres del Norte, Torre A, Piso 8, Oficina 810

---

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

[Redacted Header]				
1	Skyline Equities Group LLC.		Estados Unidos	1411 Silverside Road 104 Vilmington DE 19810
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado



FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_

ESTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

YO, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL

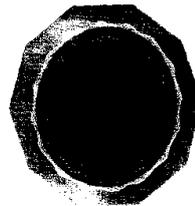
ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL SEÑOR TULIO SANCAN BAQUE, EN EL CERTIFICADO DE NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE COMPAÑIA EXTRANJERA " ABERA LLC.-



CANTON GUAYAQUIL.-REPUBLICA DEL ECUADOR,De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno,del Artículo dieciocho,de la ley Notarial vigente, DOY FE:- Que la firma y rúbrica que antecede es similar a la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado,la misma que corresponde al señor TULIO SANCAN BAQUE,identificado con la cédula de ciudadanía número 1305101865..-Guayaquil,febrero 21 del 2.013.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



## TRADUCCIÓN

### APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de America
2. Que el presente documento publico: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Estableciendo el sello/estampa de la Oficina de la Secretaria del Estado

### CERTIFICA

5. En Dover, Delaware
6. Al 1 día de Febrero, A.D. 2013
7. Por el Secretario del Estado, Departamento del Estado de Delaware
8. No. 0460493
9. Sello/Estampa:
10. Firma

(Figura del sello de la secretaria  
del Estado de Delaware).

(firma ilegible)  
Secretario de Estado

DELAWARE

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO CERTIFICO QUE "ABERA LLC" SE ENCUENTRA INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE BUENA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA Y HASTA LA PRESENTE CONSTA DE EXISTENCIA LEGAL TAL COMO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL 1 DÍA DE FEBRERO, A.D. 2013.

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

DECLARO que lo anterior es la TRADUCCIÓN fiel y completa de los documentos originales en idioma ingles. Guayaquil, 21 de Febrero de 2013.

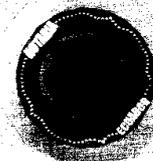
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del Artículo decimocho de la Ley Notarial vigente, DOY FE. Que la firma y rubrica que antecede es similar a la (cedula) que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: ab. Leonardo

Stagg Peña -  
Identificado con cedula de ciudadanía #0912147956

Guayaquil, febrero 21 del 2013



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



*Leonardo Stagg Peña*  
Ab. Leonardo Stagg Peña  
Reg. No. 12905  
C.C. 0912147956

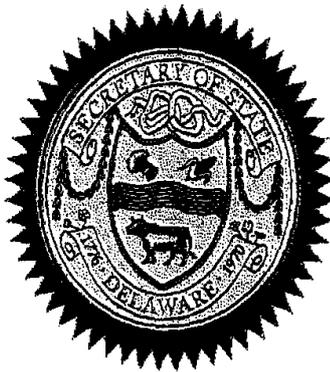
# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
2. This public document:  
*has been signed by Jeffrey W. Bullock*
3. acting in the capacity of *Secretary of State of Delaware*
4. bears the seal/stamp of *Office of Secretary of State*

## Certified

5. at *Dover, Delaware*
6. the first day of *February, A.D. 2013*
7. by *Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0460493*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



*MSOR*  
Secretary of State

# Delaware

PAGE 1

*The First State*

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ABERA LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF FEBRUARY, A.D. 2013.



4711614 83

120112546

You may verify this certificate of incorporation  
at [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 9337281

DATE: 02-01-13



125  
0830  
1941

REPUBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*

≈006.00

27 11 09 RB. 1126

ABERA LLC

PODER

Quien suscribe, Mariela de Cristi, en mi carácter de Administradora Única de ABERA LLC, (en adelante la "Compañía") incorporada bajo las leyes del Estado de Panamá, el 21 de julio de 2009, por este medio otorgo PODER a favor del señor TULIO ALVARO SANCAN BAQUE, de nacionalidad ecuatoriano, con documento de identidad No. 1305101865 con dirección en Urbanización Kennedy Norte, MZ. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8 oficina 810, Guayaquil – Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la Compañía con las siguientes facultades:

1. Para que en nombre y representación de ("La Compañía"), siempre bajo las ~~directrices impartidas por ésta, suscriba convenios de adquisición de acciones sobre sociedades anónimas con Jurisdicción en la República del Ecuador, quedando plenamente facultado para suscribir además todo tipo de documentación societaria necesaria para la cesión de dichas acciones, entre otras, pero no limitadas a las Cartas de Cesión dirigidas al representante legal de las compañías de las cuales se adquieren acciones.~~
2. Para comparecer, en nombre y representación de "La Compañía", a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de las compañías Ecuatorianas en donde la compañía posea acciones, participe en las deliberaciones y decisiones de acuerdo a las instrucciones dadas por la junta directiva de "La Compañía", suscriba las actas correspondientes y los demás documentos societarios necesarios.
3. Para representar a "La Compañía" tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales.
4. Para que asuma la representación de "La Compañía" ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole.
5. Para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de "La Compañía".

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de "La Compañía".

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de "La Compañía" en la República del Ecuador.

Emitido y firmado el 26 de noviembre de 2009.

*Mariela de Cristi*  
MARIELA DE CRISTI



Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con C. No. B-359-375,

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como  
suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)  
es(son) auténtica(s).

Panamá, 27 NOV 2008  
TESTIGO [Signature] TESTIGO [Signature]

JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA  
Notario Público-Cuarto



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José E. González

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá

6 el día 27 NOV 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 17752

9 Sello/timbre [Signature]

10 Firma [Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón  
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere  
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por  
el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978  
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo  
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y  
conforme del documento que se me ha exhibido en  
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva  
la he incorporado en el libro de Diligencias que al  
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 27 de noviembre 2008

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO